



Oficina de información y respuesta



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0176 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE AL LUGAR DE TRABAJO DEL PROFESOR _____ :

Según la Dirección de desarrollo Humano, el _____ labora en el Centro Escolar Reparto San Jose II Soyapango, con código de infraestructura 11709, el cual está ubicado en Final Calle "D" y pasaje 23, Reparto San José II, Soyapango.

 Oficial de Información
 Lic. Salomón Alfaro Estrada
 Dirección de Transparencia

